

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 24/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120050061700	Ejecutivo	CLARA BENILDA ESCOBAR GOMEZ	SIMON PEDRO VELASQUEZ RIVERA	Auto que ordena requerir M3. 17 de agosto de 2021. Se requiere al demandante para que confiera poder. se aclara auto anterior, se requiere a la auxiliar de la justicia designada en la diligencia de secuestro. Ver auto.	23/08/2021		
05001311000120120082100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALBA LUCIA URREGO MONSALVE	HUMBERTO ARIEL CHICA PATIÑO	Auto que nombra M1. Agosto 17 de 2021. Nombra partidor.	23/08/2021		
05001311000120150121300	Verbal	DORA EMILCE ROMERO QUINTERO	JORGE ELIECER ROMERO ROMERO	Auto termina procesos por desistimiento tácito M2. Agosto 17 de 2021. Interlocutorio N° 468. Se decreta la terminación por desistimiento tácito.	23/08/2021		
05001311000120150171500	Verbal	ESTEFANIA RODRIGUEZ CAMPIÑO	SANTIAGO GARCIA MONTOYA	Auto que requiere parte M2. Agosto 17 de 2021. Requiera para dar impulso al proceso.	23/08/2021		
05001311000120170027600	Verbal	YENNIFER ANDREA TORRES PAREJA	DANIEL GARCES ARBOLEDA	Auto que exige requisitos M2. Agosto 17 de 2021. Se exige requisitos previo autorizar notificación.	23/08/2021		
05001311000120170031800	Verbal	JOSE AUGUSTO AVENDAÑO RUIZ	MONICA ADRIANA BARRIOS OQUENDO	Auto de Tramite M2. Agosto 17 de 2021. Las medidas cautelares no están por cuenta del Juzgado Primero de Familia, ver auto.	23/08/2021		
05001311000120170035600	Ejecutivo	ERIKA GIRALDO VALDERRAMA	JHOAN SEBASTIAN PABON CASTAÑO	Auto que ordena requerir M3. 17 de agosto de 2021. Previo a resolver petición de levantamiento de la medida, se requiere a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito. Se resuelven solicitudes del ejecutado.	23/08/2021		
05001311000120170073900	Verbal	GUADALUPE DE LAS MERCEDES GIRALDO MUÑETON	JOHAN ANDRES NUÑEZ AREIZA	Auto que requiere parte M2. Agosto 17 de 2021. Se ordena requerir nuevamente a la parte actora para que proceda a dar impulso al proceso.	23/08/2021		
05001311000120170087800	Jurisdicción Voluntaria	ADELA MARIA SIERRA PELAEZ	(Presunta interdicta) CARMEN PELAEZ SERNA	Auto ordena oficiar M1. 17 de Agosto de 2021. Ordena oficiar copias a la Fiscalía General de la Nación. Ordena notificar.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180011800	Jurisdicción Voluntaria	NORA RESTREPO LOAIZA	(Presunta interdicta) AMPARO RESTREPO LOAIZA	Auto que pone en conocimiento M1. Agosto 17 de 2021. Pone en conocimiento información allegada por la Curadora.	23/08/2021		
05001311000120180032000	Ejecutivo	LEIDY NATALIA VANEGAS SANCHEZ	OSWALDO DE JESUS GARCIA VALENCIA	Auto que acepta sustitución de poder M3. 17 de agosto de 2021. Se acepta sustitucion de poder. Se reconoce personería a Karolina Herrera, para representar la parte demandante. Se pone en conocimiento escrito de la demandante a su apoderada. Se requiere a la demandante para que de impulso efectivo al trámite.	23/08/2021		
05001311000120180041100	Verbal	HECTOR HERNAN ISAZA AGUDELO	ALBA BETTY VARELA GOMEZ	Auto que aprueba liquidación M2. 23 de agosto de 2021. Se aprueba la liquidación de costas.	23/08/2021		
05001311000120180073300	Ejecutivo	PAULA ANDREA PAVAS TABARES	ALEXANDER URREA GARCIA	Auto que acepta renuncia al poder M3. 17 de agosto de 2021. Se agrega constancias de envío y respuesta dada por Sura. Se acepta renuncia, pero aún no surte efectos. Se requiere a la demandante para que confiera poder a abogado.	23/08/2021		
05001311000120190034600	Verbal	YENNY JULIETH ALVAREZ LONDOÑO	DUVAN ANDRES RODRIGUEZ FLOREZ	Auto que ordena notificar M2. Agosto 17 de 2021. Aceptado el nombramiento por parte de la Curadora Ad Litem, se ordena remitir el expediente, corriéndole traslado para contestar.	23/08/2021		
05001311000120190045100	Verbal	LUIS ALFONSO JARAMILLO HENAO	JOHN FREDY ROJAS MEJIA	Auto que fija fecha de audiencia M2. Agosto 17 de 2021. Se fija el día 11 de noviembre de 2021, a las 10:00 am, para llevar a cabo audiencia inicial (ver auto). Se ordena oficiar a Savia Salud y respuesta al I.C. B.F.	23/08/2021		
05001311000120190050300	Ejecutivo	LUISA FERNANDA CASTAÑO PINO	ANDERSON CANO MAZO	Auto que resuelve objeción M3. 17 de agosto de 2021. Interlocutorio N° 461. Se declaran prósperas parcialmente las objeciones propuestas por el ejecutado. Se aprueba la modificación a la liquidación del crédito. Se modifican los numerales 3, 4 y 5 del Auto Interlocutorio N° 247 de 2021. Se mantienen incólumes los demás numerales de la citada providencia. Ejecutoriado el presente auto se autorizará la entrega de dineros a quien corresponda.	23/08/2021		
05001311000120190058800	Verbal	LAURA JIMENEZ ARANGO	ANDRES ZAPATA ECHEVERRI	Auto que requiere al apoderado M2. Agosto 20 de 2021. No hay ninguna solicitud pendiente por resolver por parte del Despacho, y llama la atención, que se peticione celeridad en el proceso, cuando el extremo actor no ha cumplido con el impulso mínimo que debe dar mismo. En consecuencia se ordena requerir conforme al artículo 317 del C. Gral del P. Ver auto.	23/08/2021		
05001311000120190076400	Verbal	ASDRUVAL ANTONIO SALAZAR LONDOÑO	GLORIA INES LONDOÑO MORENO	Auto que fija fecha de audiencia M2. Agosto 17 de 2021. Se fija el día 2 de noviembre de 2021, a las 10:00 am, para audiencia inicial. (Ver auto).	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190079100	Verbal	BERTA CECILIA MEJIA MONTERO	JAMES ARTURO COPETE CORREA	Auto que fija fecha M2. Agosto 17 de 2021. Se tiene por notificado al demandado. Por lo que se fija el día 8 de septiembre de 2021, a las 9:00 am, para practicarse la prueba de ADN. Se libra FUS y oficios.	23/08/2021		
05001311000120190088600	Verbal	MARILUZ ROBLEDO ZAPATA	JORGE ELIECER CARDONA GALLEG0	Auto que fija fecha de audiencia M2. Agosto 17 de 2021. Se tiene por notificado al demandado, quien guardó silencio. En consecuencia se fija el día 30 de noviembre de 2021, a las 10:00 am, para llevar a cabo audiencia inicial (ver auto).	23/08/2021		
05001311000120200024200	Ejecutivo	LUZ MARINA RESTREPO BEDOYA	CARLOS ENRIQUE TILANO	Auto que agrega escrito M3. 17 de agosto de 2021. Se agrega respuesta al Oficio N° 451, mediante la cual se informa que se ha tomado atenta nota de la medida decretada. Se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada.	23/08/2021		
05001311000120200028500	Ejecutivo	DIANA PATRICIA BURGOS ALVAREZ	WEIMAR ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ	Auto que agrega escrito M3. 23 de agosto de 2021. Se agrega respuesta al Oficio N° 257 de 2021, mediante el cual se informa que el ejecutado no posee productos en el FNA.	23/08/2021		
05001311000120200028500	Ejecutivo	DIANA PATRICIA BURGOS ALVAREZ	WEIMAR ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion M3. 23 de agosto de 2021. Interlocutorio N° 485. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se requiere a las partes para que en un término de 10 días, presenten liquidación del crédito. Sin condena en costas. Notifíquese al Defensor de Familia y Ministerio Público. De conformidad con el decreto 806 de 2020 no se publica la providencia, se remite a las partes por correo electrónico.	23/08/2021		
05001311000120200029700	Jurisdicción Voluntaria	NELSON DARIO LONDOÑO JARAMILLO	(SOLICITA APOYO) REINALDO ALFONSO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto que agrega escrito M4. Agosto 23 de 2021, se agrega el informe de la entrevista. El cual será puesto en conocimiento a través del correo electrónico de la apoderada y las partes.	23/08/2021		
05001311000120200030800	Verbal	JORGE LUIS PULGARIN CELIS	TATIANA OSPINA RIVERA	Sentencia M4. Agosto 23 de 2021, sentencia N° 183. Acoge pretensiones. No se i serta la providencia de conformidad con el Art. 9 del Decreto 806 del 2020. Se enviará la providencia al correo electrónico de las pates y apoderados.	23/08/2021		
05001311000120210006900	Verbal	JHON JAIRO MUÑOZ QUIROZ	MARIA MAGDALENA GONZALEZ	Auto ordena oficiar M2. Agosto 17 de 2021. Se ordena oficiar a la Pastoral Social - Caritas, para que suministren datos de la demandada.	23/08/2021		
05001311000120210012000	Jurisdicción Voluntaria	LINETTE MARCELA DAVILA	NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN	Sentencia M1. Agosto 17 de 2021. Sentencia N° 181. Acoge solicitud. Ordena oficiar.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210013800	Ejecutivo	GLADYS MILENA LLANOS OBANDO	SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA	Auto que agrega escrito M3. 17 de agosto de 2021. Se agregan constancias de envío de los oficios que comunican medidas, pero no serán tenidos en cuenta, pues los correos enviados no corresponden a los correctos de cada entidad.	23/08/2021		
05001311000120210020501	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL SURORIENTAL	VIVIANA MIRANDA BERMUDEZ	Auto termina proceso por sustracción de materia M4. Agosto 17 de 2021. interlocutorio N° 480. Termina el proceso por carencia de objeto. DEvolver el expediente a la Defensoría de Familia. No se inserta la providencia de conformidad con el Art. 9° del decreto 806 de 2020. Notificar electrónicamente a las partes.	23/08/2021		
05001311000120210021700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GUSTAVO RODRIGUEZ DAVILA	MARIA EUNICE MONTOYA ORTEGA	Auto ordena oficiar M2. Agosto 17 de 2021. Se ordena oficiar a Savia Salud EPS, para que suministren datos de contacto de la demandada.	23/08/2021		
05001311000120210024500	Verbal Sumario	ESTEFANIA PATIÑO OSPINA	NELSON ENRIQUE PATIÑO MONSALVE	Auto que reconoce personería M4. Agosto 23 2021. Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, que antecede, se reconoce personería a la abogada del demandado. Se accede a su solicitud de enviarle el expediente digitalizado.	23/08/2021		
05001311000120210027400	Verbal	EDY LORENA VASQUEZ ECHAVARRIA	OSCAR ROBERTO VASQUEZ POSADA	Auto que rechaza la demanda M1. Agosto 17 de 2021. Interlocutorio N° 474. Rechaza demanda.	23/08/2021		
05001311000120210030000	Verbal Sumario	JULIO HERNESTO RAMIREZ BOTERO	BLANCA LIGIA DUQUE ZULUAGA	Auto que rechaza la demanda M3. 17 de agosto de 2021. Interlocutorio N° 477. Se rechaza la demanda por no haber subsanado los requisitos exigidos.	23/08/2021		
05001311000120210030700	Procesos Especiales	YURLEDY RUDA MONTOYA	UARIV	Auto que agrega escrito M7. 17 de agosto de 2021. Se agrega escrito presentado por la entidad accionada en el que informa haber dado cumplimiento al fallo. Se ordena remitir expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	23/08/2021		
05001311000120210031700	Procesos Especiales	GABRIELA TASCÓN DE MUÑOZ	POLICIA NACIONAL	Auto que agrega escrito M7. 17 de agosto de 2021. Se agrega escrito donde se informa el cumplimiento del fallo. Se ordena remitir a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	23/08/2021		
05001311000120210032600	Verbal	LINA MARCELA ABADIA PESTAÑA	WILMAR EFREN CORDOBA PALACIOS	Auto que inadmite demanda M1. Agosto 17 de 2021. Inadmite demanda nuevamente. Concede término para subsanar.	23/08/2021		
05001311000120210033800	Verbal	MIGUEL MAURICIO ESPINOSA PEREZ	(Causante) MARIO ALFONSO ALVAREZ PRIETO	Auto que admite demanda M1. Agosto 17 de 2021. Interlocutorio N° 475. Admite demanda. Reconoce personería.	23/08/2021		
05001311000120210034500	Verbal Sumario	MABEL GLADIMIR RODRIGUEZ CASTRO	SEBASTIAN HURTADO MIRANDA	Auto que rechaza la demanda M3. 17 de agosto de 2021. Interlocutorio N° 478. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210036100	Verbal	SILVIO HUMBERTO GOMEZ RESTREPO	ERIKA ANDREA SEPULVEDA OLAYA	Auto que inadmite demanda M3. 17 de agosto de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/08/2021		
05001311000120210036400	Ejecutivo	VERONICA TATIANA MUNERA AVENDAÑO	JOSE FERNANDO HERNANDEZ PEREZ	Auto que inadmite demanda M3. 23 de agosto de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/08/2021		
05001311000120210036800	Ejecutivo	ALEJANDRA MORENO TABORDA	ROBINSON ANDRES CARDONA HOYOS	Auto que inadmite demanda M3. 23 de agosto de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/08/2021		
05001311000120210038600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ	(CAUSANTE) MIRYAM LOPEZ DE OSORIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cor M2. Agosto 17 de 2021. Interlocutorio N° 481. Se declara la falta de competencia en razón a la cuantía. Se remite a los Juzgados Civiles Municipales.	23/08/2021		
05001311000120210039500	Verbal	VERONICA LORENA GARCIA LEZCANO	HAROLD ALEJANDRO GOMEZ CADAVID	Auto que inadmite demanda M2. Agosto 17 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	23/08/2021		
05001316000120140017800	Ejecutivo	JENNIFER SORANY ALVAREZ LONDOÑO	FRANCISCO ELADIO ALVAREZ GARCIA	Auto que ordena requerir M3. 17 de agosto de 2021. Se toma nota de la medida decretada por el municipio de Medellín. Se requiere a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito.	23/08/2021		
05001316000120140030500	Ejecutivo	JACQUELINE ALEJANDRA SUAREZ CANO	JHON ALEXANDER URREGO RIVERA	Auto que ordena requerir M3. 17 de agosto de 2021. Previo a resolver amparo de pobreza, deberá adecuar petición.	23/08/2021		
52001311000320200012300	Despachos Comisorios	DAISSY KAROL MONTALVO MELO	DANIEL SEBASTIAN ORDOÑEZ ORTIZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisión M4. Agosto 17 de 2021. Se ordena auxiliar la comisión y una vez concluida se devolverá a su lugar de origen.	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA  
SECRETARIO (A)